CUADRAGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 27 de febrero de 2026 y siendo las 13:40 horas, se reúne el Concejo Municipal, con la asistencia del señor alcalde y presidente don Johnny Yáñez Díaz y de las y los señoras/es concejalas/es doña Carolina Burgos Alarcón, don Luis Leiva Godoy, don Juan de Dios Jiménez Retamal, doña Josefina Osorio Oviedo, don Daivit Mellado Ramírez y doña Roxana Muñoz Daza. Y en calidad de Ministro de fe, la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asisten, además, el Administrador Municipal (S) don Juvenal Urizar Alfaro, entre otros funcionarios.

TEMAS DE TABLA

1. **Entrega de antecedentes: Informes según lo establecido en la Ley Nº18.695 O.C.M. y otros:**

- Al concejal señor Leiva Godoy: el Oficio N°100/061/2026 del alcalde, que informa sobre las gestiones realizadas según requerimientos de los vecinos de la Villa Panamericana, en materias de Seguridad Pública.
- A la concejala señora Burgos Alarcón: Ord. N°100/060/2026 del alcalde, en respuesta a solicitud de plano de áreas verdes que forman parte de la concesión del servicio de mantención de las áreas verdes, plazas y jardines de la comuna de Cerrillos y adjunta el Memorándum N° M-900-093-2026 de la dirección de Gestión Ambiental.
- Al concejal señor Mellado Ramírez: Ord. N°100/057/2026 del alcalde, en respuesta a varias materias consultadas y relacionadas con un incidente habido el día 11 de enero de 2026 en el Estadio Municipal de Cerrillos.

2. **Cuenta del señor Alcalde**

- El alcalde señor Yáñez Diaz, Informa que, gracias a un gran trabajo realizado por la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos, se logró que desde este sábado se inicie un nuevo recorrido de transporte público en esta comunal, el I39, desde la Villa San Alberto hacia el Metro de Cerrillos. Le da la palabra a la Directora de la Unidad, a fin de que presente un informe más detallado.

La Directora de Tránsito y Transporte Públicos, doña Marisol Varas Cisterna, señala -que este sábado 28 parte un nuevo servicio que es el I39, el cual va a conectar avenida Los Cerrillos oriente hacia el Metro. Se ha trabajado incesantemente durante el año 2024 el alcalde se reunió con el Ministro de transporte haciendo un sinfín de petitorio respecto a la conectividad que todo como todos sabemos tenemos varias dificultades en la comuna. Este es un sector que los vecinos principalmente caminaban 880 m para llegar al transporte público. Como

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

todos sabemos el parque Bicentenario no cuenta aún con la conectividad para que el transporte público se acerque a las nuevas viviendas que están en el sector del parque Bicentenario, sin embargo en un trabajo en conjunto con el directorio de transporte público se logró este servicio que se va a materializar como indicó, este sábado, va a tener un horario de lunes a viernes desde las 6 de la mañana hasta las 11 de la noche y los días domingo desde las 7 de la mañana hasta 10, 11 de la noche. Como todos sabemos, cuando inicia un nuevo recorrido vamos a estar en pruebas pilotos para ver si es necesario hacer ciertas modificaciones. Sí le solicitamos también a los vecinos, ahí tenemos varias ocupaciones del bien nacional de uso público en lugares donde no se puede estacionar, así que también invitamos a los vecinos que tengan cuidado con sus vehículos, para que en este caso el bus del servicio de red pueda transitar de manera adecuada. Así que estamos muy contentos, también les adelantamos que próximamente viene otro recorrido para el sector, no solamente en este tramo hacia el metro, sino que va a conectar también con otras comunas, el cual estamos con pruebas hoy día de los buses eléctricos, así que apenas tengamos la certeza de la fecha del 129, que es un recorrido largo, lo vamos a comentar-.

El alcalde señor Yáñez Díaz, da las gracias a la directora y felicita el trabajo de todos los equipos y señala -también me alegra mucho por los vecinos porque todos sabemos el tramo más de 800 m que tienen que recorrer sobre todo en el invierno para poder llegar a tomar la locomoción colectiva, es un gran avance y le corresponde también contar con estos recursos a los vecinos del sector, así que es un compromiso que habíamos adquirido hace un año atrás y me alegra mucho que esto se cumpla este día sábado 28, así que vamos a estar seguramente viendo todo el proceso y viendo que nuestros vecinos puedan disfrutar de una nueva locomoción colectiva-.

3. Cuenta de Concejales:

a) El concejal señor Mellado Ramírez, en su calidad de presidente, informa de la sesión de Comisión de Bienestar Animal realizada el día de hoy, en la que se abordaron temas relevantes para la comuna de Cerrillos, entre ellos los cobros asociados a atenciones de zoonosis y la situación de desratización ante el aumento de roedores en la comuna.

b) El concejal señor Jiménez Retamal, hace un alcance de las sesiones de comisiones del concejo, puesto que según el reglamento el informe tiene que hacerse llegar al concejo.

La secretaria municipal señora Ulloa Chacón, informa que las Actas de la Comisiones de Trabajo, una vez que son entregadas por los presidentes de las comisiones, son escaneadas y subidas a intranet municipal para su publicación, comprometiéndose a proporcionarles a los señores concejales la ruta de acceso.

4. Materias de pronunciamiento:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

4.1 Solicitud de Patente de Alcohol a nombre de la empresa EXIT SpA.

Expone ante el Concejo Municipal los antecedentes respectivos para el otorgamiento de la patente de alcohol Categoría F "Establecimiento de Expendio de Cervezas o Sidra de Frutas", a nombre de la empresa EXIT SpA, R.U.T. N°77.840.695-0, ubicada en av. Américo Vespucio N°1501 local MP-144, Mp-1108 de esta comuna, el director de Rentas Municipales, don Maximiliano Duhalde Adaro, y señala que acompaña todos los requisitos legales habilitantes, como lo indica el director Jurídico (S) en su N° M-1000-013-2026 y además, el informe favorable de la Junta de Vecinos Portal Bicencio. Los antecedentes se acompañan al Memorándum N° M-1600-01-0012-2026 del Departamento de Patentes Comerciales, los que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Al no haber opiniones se somete a votación.

ACUERDO N°217

El Concejo Municipal por unanimidad, le otorga la patente de alcoholes Categoría F "Establecimientos de Expendio de Cervezas o Sidra de Frutas" a la empresa Exit SpA., R.U.T. N°77.840.695-0, en el inmueble ubicado en Av. Américo Vespucio N°1501 Local MP-144, MP-1108, de la comuna de Cerrillos.

Fundamentos

De la concejala señora Burgos Alarcón: Si la Junta de Vecinos no tiene inconvenientes, apruebo.

4.2 Solicitud de Patente de Alcohol a nombre de don Sergio Adones Alarcón

Expone ante el Concejo Municipal los antecedentes respectivos para el otorgamiento de la patente de alcohol Categoría H "Minimercado de Licores", a nombre de don Sergio Alejandro Adones Alarcón, R.U.T. N°13.669.703-k, ubicada en calle Las Torres N°7708 de esta comuna, el director de Rentas Municipales, don Maximiliano Duhalde Adaro, y señala que acompaña todos los requisitos legales habilitantes, como lo indica el director Jurídico (S) en su N° M-1000-01-029-2026 y además, el informe favorable de la Junta de Vecinos Renacer 24 de Marzo. Los antecedentes se acompañan al Memorándum N° M-1600-01-0015-2026 del Departamento de Patentes Comerciales, los que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Al no haber opiniones se somete a votación.

ACUERDO N°218

El Concejo Municipal por unanimidad le otorga patente de alcohol Categoría H "Minimercado de Licores", a nombre de don Sergio Alejandro Adones Alarcón, R.U.T. N°13.669.703-k, ubicada en calle Las Torres N°7708 de esta comuna.

4.3. Cambio de Dirección de la Patente de Alcohol Rol 400019

Expone ante el Concejo Municipal los antecedentes respectivos para la autorización de cambio de dirección de la patente de alcohol Categoría A "Depósito

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

de Bebidas Alcohólicas", rol 400019, a nombre de don Cristóbal Díaz Escobar, R.U.T. N°17.428.217-k, desde calle Cartagena N°4294 a av. Los Cerrillos N°643, de esta comuna, el director de Rentas Municipales, don Maximiliano Duhalde Adaro, y señala que acompaña todos los requisitos legales habilitantes, como lo indica el director Jurídico en su N° M-1000-00-065-2026, además, el informe favorable de la Junta de Vecinos Gabriela Mistral. Los antecedentes se acompañan al Memorándum N° M-1600-01-0016-2026 del Departamento de Patentes Comerciales, los que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Al no haber opiniones se somete a votación.

Votación:

ACUERDO N°219

El Concejo Municipal por unanimidad, autoriza el cambio de dirección de la patente de alcohol Categoría A "Depósito de Bebidas Alcohólicas", rol 400019, a nombre de don Cristóbal Díaz Escobar, R.U.T. N°17.428.217-k, desde calle Cartagena N°4294 a av. Los Cerrillos N°643 de esta comuna.

4.4. Suscripción de Contrato Licitación Pública "Servicio de Recolección Domiciliaria en la Comuna de Cerrillos y el Transporte de los Residuos a Disposición Final", ID 324-71-LR25.

Expone ante el Concejo Municipal los antecedentes respectivos para la autorización de suscribir el contrato de la licitación pública denominada "Servicio de Recolección Domiciliaria en la Comuna de Cerrillos y el Transporte de los Residuos a Disposición Final", ID 324-71-LR25, con la empresa STARCO S.A., R.U.T. N°88.446.500-1, el Jefe del Departamento de Aseo don Claudio Flores Jiménez, quien indica que es por un período de 60 meses, dando cuenta de las disponibilidades presupuestarias, señala que se analizó la moción en Comisión de Régimen Interno, también se refiere a los requerimientos técnicos, al proceso de licitación propiamente tal, y al informe evacuado por la Comisión Evaluadora de la propuesta, las ofertas recibidas, los aspectos técnicos evaluados, ponderados, y conclusión final de la oferta más conveniente a los intereses municipales, (valor mensual $126.657.910.- y total $7.599.474.637.-). (UTM a febrero 2026 $69.611). Los respectivos antecedentes se encuentran adjuntos al Memorándum N° M-400-053-2026 de la Dirección de Finanzas, los que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

En la discusión, el concejal señor Mellado Ramírez, consulta si la empresa de aseo va a priorizar la contratación de personal de la comuna de Cerrillos, para fomentar el empleo local. Se le responde que ese indicador está considerado en las Bases de la Licitación.

El concejal señor Leiva Godoy, señala que hubo una controversia, primera vez que se evalúa a un proveedor con una oferta considerabá bajo el promedio del mercado y hubo que pedir una opinión jurídica respecto, y es necesario que la ciudadanía también se entere de ese proceso y cómo se aclaró, para tener certeza que -nuestro voto está bien fundamentado- indica. Se le da la palabra a la Jefa de Adquisiciones, doña Tamara Gómez Tabilo, conocedora del proceso de licitación, quien expone: -que efectivamente en la Comisión Evaluadora surgió una especto una duda respecto a la oferta más económica, que es la que hoy día se pretende

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

adjudicar, considerándola temeraria o riesgosa. Sin perjuicio de eso las bases administrativas generales en su número 7 establece lo que es una oferta temeraria o riesgosa, a través de lo mismo que se establece la directiva 41 de Chile Compra y significa básicamente que cuando un oferente, valga la redundancia, oferta el 50% menor al que lo sigue, se considera temeraria o el 50% menor de lo obligado, de lo disponible. Se hizo la consulta jurídica y se repitió lo mismo que estoy señalando en este momento, dónde se establece que la respuesta estaba en las mismas bases y esta no se podía considerar temeraria ni riesgosa puesto que solamente el porcentaje en disminución era el 15,38%, por lo tanto, quedaba un margen bastante alto al 50% y por eso tampoco se llevaron al observatorio, porque esto alargaría más el proceso por algo que tenemos estricta sujeción a las bases-.

Continúa el concejal señor Leiva Godoy y señala, que esta situación implica una mayor fiscalización de la tarea que tiene la empresa que se va a adjudicar, porque incluso las bases establecen un aumento de la garantía de cumplimiento de contrato. Consulta si se revisó el documento de la solicitud de la garantía. Responde la señora Gómez Tabilo y señala - Toda la licitaciones cuando se establecen y pasan el tiempo que ya está publicado, para poder continuar Chile Compra nos exige actualizar las garantías y se hace si no se puede seguir en el proceso y si, se actualizó-, agrega además, -que cuando hay una oferta temeraria, la empresa está obligada a señalar como va a pagar estos sueldos y va a tener una ganancia a su favor y la empresa lo hizo, siendo la más económica y la más conveniente para el municipio-.

El concejal señor Jiménez Retamal, interviene y aclara que el tema de la oferta temeraria no fue una inquietud de la Comisión, sino que lo plantearon las otras empresas que están participando en esta licitación. Agrega que le llamó la atención, que, -cuando se le pide que las empresas demuestren cuántas observaciones negativas han tenido en los últimos dos años, la actual empresa que nos está dando servicio que es Dimensión, tiene más de 900 observaciones negativas en los últimos dos años, la otra empresa que tampoco ganó la licitación tenía ocho en los últimos años y Starco, la que estaría eventualmente ganando tiene cero, eso me muestra que la calidad del servicio dista bastante entre una y otra y también lo que me llama la atención, favorablemente, es que si esta empresa Starco gana esta licitación, vamos a estar pagando por el servicio mucho menos de lo que hoy día pagamos, o sea, desde todo punto de vista pareciera que es la más conveniente para los intereses municipales. Ahora, tenemos que tener claro también, estas empresas trabajan a escala, o sea no crean que esta es la única comuna y que es una comuna pequeña que tienen, tienen varias comunas y evidentemente que ellos trabajan a escala, no van a comprar los ocho camiones para Cerrillos, comprarán los 50 o 80 que necesitan para todas las comunas que sirven y todas las empresas lo hacen así, porque esas empresas son grandes empresas y repito, trabajan a escala, así que posiblemente eso es lo que permite a esta empresa hacer la oferta que está haciendo y que está muy por encima del 50% de las 139 mil UTM que es lo que se supone que era el techo al que nosotros tenemos, entonces de 139 mil a 80 y tantas mil a 90 mil hay harta diferencia-.

Finalizada la discusión, se somete a votación la moción.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°220

El Concejo Municipal, por unanimidad, autoriza la suscripción del contrato de la licitación pública denominada "Servicio de Recolección Domiciliaria en la Comuna de Cerrillos y el Transporte de los Residuos a Disposición Final", ID 324-71-LR25, con la empresa STARCO S.A., R.U.T. N°88.446.500-1, por un valor mensual del servicio de 1.819.51 U.T.M., I.V.A. incluido, por 60 meses, siendo un valor total de 109.170,60 U.T.M., I.V.A. incluido, valor unitario neto mensual por camión recolector compactador adicional del servicio por 87,87 U.T.M, y valor unitario neto por día de camión Ampliroll con batea por eventualidades por $226.500.-

Fundamentos

Del concejal señor Leiva Godoy: Apruebo y que mis comentarios anteriores sirvan como fundamento.

Del concejal señor Jiménez Retamal: Apruebo y también quiero que lo que comenté quede como fundamento de mi voto.

5. <u>Aprobación de Actas del Concejo Municipal:</u>

Se presenta ante el Concejo Municipal el Acta de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 25 de febrero de 2026, la que, al no tener observaciones, se somete a votación.

ACUERDO N°221

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, el Acta de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 25 de febrero de 2026.

6. <u>Solicitud de Informes</u>: No hubo requerimientos de informes.

7. <u>Varios</u>

La concejala señora Burgos Alarcón, presenta los siguientes temas:

- En relación a la respuesta que se le diera mediante Ord. N°100/060/2026 del alcalde, señala que se adjuntan planos de áreas verdes que forman parte de la concesión del servicio de mantención de las áreas verdes, plazas y jardines de la comuna de Cerrillos, sin embargo, no se adjuntan al documento.
- Señala que vecinos le han comentado con respecto a las autopistas, que hay varios lugares que colindan con algunas villas o algunas poblaciones de la comuna y las autopistas no se hacen cargo de los basurales (ej. Por el lado de Vespucio) que se forman en los lugares que son de su propiedad, también hay pasto seco que muchas veces se ha incendiado, ej. Sector de la calle Fantuzzi. Consulta acerca de las gestiones municipales, si está oficiando a las autopistas para que resuelvan estos problemas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

El alcalde señor Yáñez Diaz, le informa que se está oficiando tanto al Serviu como a Bienes Nacionales y a EFE, indica que la gran cantidad de basura que tenemos en nuestra comuna en estos espacios son de particulares, no municipales, que se está reuniendo con estas instituciones porque a ellos les corresponde limpiar los microbasurales, siendo ellos los responsables y el municipio está gestionando el traspaso de esos terrenos para cerrar, limpiar y generar proyectos comunitarios en los espacios públicos, terrenos que hoy están abandonados, (da varios ejemplos). No obstante, el municipio está limpiando esos terrenos. Además, denuncia el comercio ilegal habido por este motivo.

La concejala señora Burgos señala que la responsabilidad del municipio no es directa, pero si en gestionar, ya que los vecinos no pueden gestionar en contra de bienes raíces o se les hace más difícil para que les respondan con las autopistas, con bienes nacionales o con los privados, sino que la responsabilidad es de la municipalidad -y eso nosotros también lo tenemos que exigir como concejales y como vecinos, que se haga esa gestión de parte de ustedes, para que ellos también puedan cerrar estos terrenos privados, porque de verdad que cada vez aparecen más basurales y cada vez mas grandes. Yo subí un video de Lo Errázuriz con avenida Padre Alberto Hurtado, que uno ve un basural solamente cuando uno pasa con el auto, pero si uno se interioriza en el lugar es un basural enorme y no es una basura cualquiera, sino que se nota que es un basural que van los camiones de empresas a botar basura y hay caminos interiores. Entonces, la gestión la tiene que hacer la municipalidad para que podamos cerrar ya todos estos lugares privados y que no siga creciendo los basurales. Claro, los vecinos denuncian a nosotros y nosotros tenemos que hacer que nosotros somos las personas que traemos la voz de los vecinos al municipio-. Finalmente insta a los vecinos denunciar, subiendo fotos y algunos municipios cuentan con un teléfono directo para hacer este tipo de denuncias. Señala que sería bueno contar con este medio de comunicación de denuncias directas.

El alcalde señor Yáñez Díaz, responde que se informará esto y también recuerda que está pendiente la creación de la nueva dirección de Inspecciones, donde van a estar 24/7 estos inspectores en la calle y una de sus responsabilidades será estar pendientes de los microbasurales y de los camiones que vienen de otras comunas a botar a Cerrillos.

El concejal señor Jiménez Retamal, indica que le preocupa más que lo señalado, es el tema de la seguridad de las personas y que ha hecho presente aquí en el concejo como en el caso de la autopista, el tema de los cercos que faltan son super peligrosos y allí hay que aplicar lo que corresponde, multa al ministerio que le corresponde exigir que se cumpla la ley.

- Pide que se les haga llegar el Plan de Salud Municipal, que aun no han recibido, a fin de conocerlo antes de que lo traten en el Concejo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Se dio por finalizada la sesión, siendo las 14:24 horas.

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
ALCALDE

https://www.facebook.com/municerrillos